



**RESOLUCIÓN No. 03
(25 de diciembre 2019)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, LA PAZ– Cesar

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **LA PAZ-Cesar**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 19 - 28 Nov, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 2 - 6 Dic, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 12/9/2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 10 - 11 Dic, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 13-dic., se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 21 de diciembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

RESUELVE

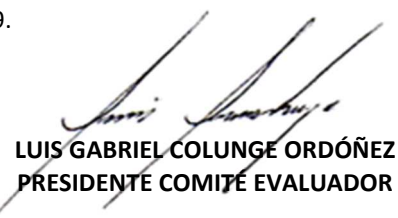
ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 24 de diciembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:



IDENTIFICACION	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL	EGRESADO 2	TITULO 4	ESPECIALIZACION 1	MAESTRIA 1	EXPERIENCIA 24 MESES 1	HASTA 60 MESES 2	MAS DE 60 MESES 3	TOTAL ANTECEDENTES
1064798614	4	8	36	48		4						4
1122411203	0		0	No se presentó								0
77038756	7	10	38	55		4	1			2		7
77187174	4	10	52	66		4						4
1129571053	0		0	No se presentó								0
77038300	0		0	No se presentó								0
1067812086	0		0	No se presentó								0
1067814384	0		0	No se presentó								0
1065571998	0		0	No se presentó								0
30061844	9	7	37	53		4	2				3	9
30061767	0		0	No se presentó								0
1067809416	5	10	28	43		4	1					5
1065571984	7	7	28	42		4	1			2		7
1094247786	4	10	34	48		4						4
77036868	0		0	No se presentó								0
30873797	0		0	No se presentó								0
77040243	8	10	27	45		4	1				3	8
49750785	0		0	No se presentó								0

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veinticinco (25) días del mes de diciembre de 2019.


LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR